


Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2015	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tunja, 19 de Mayo de 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Profesional Universitario – Contador Público para el Área de Sanidad Boyacá.																								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																				
	80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Administración de Empresas	Servicios de Apoyo Gerencial	N/A																				
1.2 VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados e incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017 por la Dirección de Sanidad mediante la resolución 002 de fecha 02 de Enero de 2017 y los autorizados bajo la figura de vigencia futura para el año 2018 mediante comunicado oficial S-2017-034300/DISAN – PLANE – 29 del 20 de Abril de 2017, el valor estimado corresponde a la suma de VEINTE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 20.044.752,00) distribuidos así: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$10.505.040,00) y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$9.539.712,00) , amparados en la siguiente apropiación presupuestal: Programa Q – SERVICIOS DE PERSONAL Rubro 1.0.2.14 – REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS																								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLACO</th> <th>RUBRO</th> <th>RECURSO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>449</td> <td>1.0.2.14</td> <td>16</td> <td>2017</td> <td>\$ 10.505.040,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2018</td> <td>\$ 9.539.712,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 20.044.752,00</td> </tr> </tbody> </table>					PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR	449	1.0.2.14	16	2017	\$ 10.505.040,00				2018	\$ 9.539.712,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 20.044.752,00
	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR																				
	449	1.0.2.14	16	2017	\$ 10.505.040,00																				
			2018	\$ 9.539.712,00																					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 20.044.752,00																					
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Art. 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio)																								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título: Profesional Universitario – Contador Público. Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses. Con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.																								
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	I. Se requiere un Profesional Universitario – Contador Público para la realización de actividades propias de contabilidad y desarrollar el proceso de Presupuesto, tendiente a generar procedimientos de generación de certificados de disponibilidad presupuestal, registro de compromisos y seguimiento a la ejecución presupuestal en tipos oportunos y razonables utilizando distintos instrumentos como la depuración, la revisión exhaustiva y el registro de situaciones contables.																								

- II. La contratación del Profesional Universitario – Contador Público se realiza con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de las diferentes actividades de tipo presupuestal, encaminadas a obtener los resultados propuestos por la Dirección de Sanidad para la gestión del gasto con enfoque en la optimización de los recursos.
- III. Se requiere la contratación del profesional por un plazo total de once meses (11) meses y veintitrés (23) días así: seis meses (06) meses y cinco (05) días para la vigencia 2017 y cinco meses (05) meses y dieciocho (18) días para la vigencia 2018, acorde a lo expuesto el ítem 1.2 del presente estudio.
- IV. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras del Área de Sanidad Boyacá y las cargas laborales debidamente justificadas y aprobadas.
- V. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales y se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931 servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la cual la entidad estatal podrá contratar directamente con personas naturales que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionadas.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Contador Público

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses como Contador Público.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.
- Conocimientos en sistemas informáticos de administración contable.

3.1.1.4 FORMACION

Profesional Universitario – Contador Público con Conocimientos en Sistemas Informáticos de Administración Contable, Manejo Avanzado del Sistema Operativo Windows y de herramientas generales del paquete Office.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como Profesional Universitario – Contador Público, se llevará a cabo en Área de Sanidad Boyacá – Oficina Administrativa, ubicada en la Clínica de la Policía Regional Tunja, ubicada en la Transversal 16 No. 15-01 Barrio Ricaurte en la ciudad de Tunja.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se hará cumpliendo las obligaciones del contratista enumeradas en el Anexo No. 2, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo No. 1, por ocho (08) horas diarias, para un total de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total de seis meses (06) meses y cinco (05) días para la vigencia 2017 y cinco meses (05) meses y dieciocho (18) días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Tunja – Área de Sanidad Boyacá pagara el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS: (\$ 1.703.520,00) o su equivalente por fracciones de mes según el caso, de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 0511 del 22 de Agosto de 2014 de la Dirección de Sanidad.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la central de cuentas del área de sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe Administrativo y Financiero Área de Sanidad Boyacá quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se anexa los siguientes documentos adicionalmente.

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;

- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite carrera profesional)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional, si es del caso.
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Libreta militar para menores de cincuenta años;
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Manifestación escrita del contratista de su intención de afiliarse o no al Sistema de Riesgos Profesionales.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

Teniente. **NÉSTOR ROGERS PUERTO VELÁSQUEZ**
Jefe Administrativo y Financiero Área de Sanidad Boyacá

Elaborado por: TE. Néstor Rogers Puerto Velásquez
Revisado por: CPS-4 Juan Carlos Molina Sánchez
Administrador de empresas - revisor ECOS
Fecha de Elaboración: 19/05/2017
Ubicación: c:\mis documentos\Te. Puerto\Contador

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Profesional Universitario Contador Público	<p>Título Universitario: Profesional Universitario – Contador Público</p> <p>Formación: Profesional Universitario – Contador Público con conocimientos en sistemas informáticos de administración contable, manejo Avanzado del Sistema Operativo Windows y de herramientas generales del paquete Office.</p> <p>Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.</p>
---	--

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Profesional Universitario Contador Público	8	44	190	\$ 1.703.520.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario administrativo, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES
Identificar las normas, procedimientos y lineamientos en general que regulan la ejecución de los recursos para el inicio y transcurso de la vigencia.
Comunicar las normas, procedimientos y lineamientos en general que regulan la ejecución de los recursos para el inicio y transcurso de la vigencia.
Analizar las apropiaciones presupuestales de la resolución que desagrega el decreto de liquidación y que se incorporan en los sistemas financieros SFI y SIIF NACION II.
Validar que en los sistemas financieros SFI y SIIF NACION II las apropiaciones presupuestales de la resolución de desagregación presupuestal estén correctamente incorporadas.
Recepcionara las resoluciones de modificación a las apropiaciones presupuestales, al decreto de liquidación, a la desagregación inicial y a la distribución inicial de asignaciones que se incorporó en los sistemas financieros SFI y SIIF NACION II.
Validar que las Resoluciones de modificación a las apropiaciones presupuestales, al decreto de liquidación, a la desagregación inicial y a la distribución inicial hayan sido cargadas correctamente en los sistemas financieros SFI y SIIF NACION II.
Validar que la información incorporada del cupo de las vigencias futuras en el sistema financiero SIIF NACION II se encuentre debidamente asignada a la USP con su respectiva autorización.
Identificar y analizar las necesidades de personal a contrato, que atienda las labores inherentes al proceso de presupuesto y que no son efectuadas por el personal de planta
Analizar ejecuciones mensuales según los reportes del sistema SFI, SIIF NACION II y el informe de aplicación de recursos, para proceder a proyectar informes de ejecución.
Análisis y envío de informe de austeridad del gasto y aplicación de recursos.
Recepcionar y verificar saldos actas de liquidación con saldos en el sistema SFI, SIIF NACION II
Verificar y estructurar el cuadro definitivo de la cancelación de la reserva presupuestal
Estructurar los informes de ejecución mensual generados por los sistemas financieros SIIF NACION II y SFI del Área de Sanidad.
Analizar los informes de ejecución mensual de los sistemas financieros SIIF NACION II y SFI del Área de Sanidad.
Revisar y confrontar informes de ejecución presupuestal de los sistemas financieros sistema SFI, SIIF NACION II del Área de Sanidad.
Analizar informes de ejecución presupuestal vs plan de compras con sus modificaciones presupuestales del nivel central.
Recepcionar, Radicar y Verificar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal del Área de Sanidad Boyaca, para su revisión de existencia en el plan de compras.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.


GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 ANOS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 22/05/2017.
Lugar: TUNJA.
No. Consecutivo revisión: 164. No. SISCO:


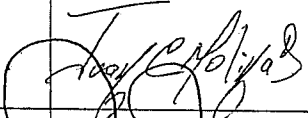

OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTADOR PÚBLICO PLACO 449</u>	VALOR: \$20.044.752,00
--	----------------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: JEFE ADMINISTRATIVO ÁREA SANIDAD BOYACÁ

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE ADMINISTRATIVO ÁREA SANIDAD BOYACÁ	Teniente	NESTOR ROGERS PUERTO VELÁSQUEZ	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS-70	JUAN CARLOS MOLINA SÁNCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	Intendente	WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	<u>22/05/2017</u>	VALOR:	\$20.044.752,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Patrullero	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE PLANEACION	